

boletín oficial de la provincia



núm. 83



viernes, 3 de mayo de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-02484

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GRIJALBA

Por acuerdo del Pleno de Grijalba, en sesión ordinaria de fecha 2 de abril de 2019, ha sido aprobado el arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza BU-10.564, de 1.821,31 hectáreas, de titularidad del Ayuntamiento de Grijalba, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, por plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Grijalba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 4/2019.
- 2. Objeto del contrato:
- a) Tipo: Privado arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza BU-10.564 de 1.821,31 hectáreas, de titularidad del Ayuntamiento de Grijalba.
 - c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.
 - d) Lugar: Término municipal del Ayuntamiento de Grijalba.
- e) Plazo de duración: 5 temporadas cinegéticas, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 (31-3-2024).
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - 4. Presupuesto base de licitación:

El importe del coto de caza BU-10.564 es de 12.000 euros más el IVA que corresponda legalmente por cada anualidad.

5. - Garantías exigidas:

Provisional: No.

Definitiva: Sí, 5% del precio de adjudicación total sin incluir el IVA.

diputación de burgos



boletín oficial de la provincia



núm. 83



viernes, 3 de mayo de 2019

- 6. Obtención de documentación e información:
- 1. Dependencia: Secretaría ubicada en el Ayuntamiento de Grijalba.
- 2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- 3. Localidad y código postal: Grijalba, 09128.
- 4. Teléfono: 947 375 043.
- 5. Correo electrónico: grijalba@diputaciondeburgos.net
- 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de plicas.
 - 7. Requisitos específicos del contratista: Ninguno.
 - 8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - a) Único criterio cuantificable automáticamente: Mejor oferta económica.
 - 9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13:00 horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
 - b) Modalidad de presentación: Por escrito según pliego.
 - c) Lugar de presentación:
- 1. En la entidad: En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Grijalba y en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - 2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
 - 3. Localidad y código postal: Grijalba, 09128.
 - d) Documentación a presentar:

Sobre A) Documentación administrativa:

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y en su caso, la representación.
 - b) Una declaración responsable de no estar incursa en la prohibición de contratar.
 Sobre B) Oferta económica.
 - 10. Apertura de ofertas:
- a) La mesa de contratación se constituirá el primer martes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas.
 - 11. Gastos de publicidad: Los de este anuncio.

En Grijalba, a 9 de abril de 2019.

El Alcalde, Enrique Ruiz García

diputación de burgos